

Código: E-DEAG- FR-101

Versión: 1

Fecha: 26/11/2020

Informe de Gestión

INFORME DE GESTIÓN 2020

"CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!" 2020 - 2024

SECRETARÍA DE HACIENDA

ERIKA SABOGAL CASTRO











Código: E-DEAG- FR-101

Versión: 1

Fecha: 26/11/2020

Informe de Gestión

CONTENIDO

Introducción	3
PROCESOS ESTRATÉGICOS	4
1. GENERALIDADES	5
INFORME RESUMIDO: PRINCIPALES LOGROS PARA CUMPLIR LA MISIÓN Y VISIÓN	6
2. CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL "CUNDINAMARC, REGIÓN QUE PROGRESA" VIGENCIA 2020	
2.1 LÍNEA ESTRATÉGICA 5: MÁS GOBERNANZA	11
2.2 PROGRAMA: Gestión pública inteligente	13
PROCESOS DE APOYO	26
3. GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	27
3.1 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	
3.2 GESTIÓN CONTRACTUAL	28
3.3 GESTIÓN FINANCIERA	29
3.3.1 GESTIÓN FINANCIERA	29
3.3.2 RECURSOS DE INVERSIÓN POR ENTIDAD DE LA VIGENCIA	51
3.3.3 GESTIÓN DE RECURSOS EXTERNOS 2020	52











Código: E-DEAG- FR-101

Versión: 1

Fecha: 26/11/2020

Informe de Gestión

Introducción

El año 2020 ha sido bastante particular por la pandemia del COVID – 19 y sin duda pasará a la historia como uno año lleno de retos que se han abordado desde todas las aristas para procurar vida y medios de vida a la población.

En este sentido la Secretaría de Hacienda fue protagonista por desarrollar la política fiscal que permitió pese a la crisis, lograr la financiación de los programas y proyectos de inversión pública contenidos en el plan de desarrollo, adelantar una gestión integral y eficiente de los ingresos tributarios y rentísticos del departamento y mantener el adecuado cumplimiento de la deuda pública departamental, así como de los gastos para el normal funcionamiento de la administración durante este año.

A continuación, se presenta el informe correspondiente a la vigencia 2020 incluyendo los logros más relevantes de la gestión adelantada por la Secretaría de Hacienda. Este informe presenta el cumplimiento a las metas definidas en el plan de desarrollo, así como las diferentes estrategias que se implementaron para los procesos de generación de ingresos tributarios, de gestión financiera y de apoyo. Se incluyen además los históricos del comportamiento de los ingresos, egresos y deuda, que comprenden los resultados de todo el Departamento.

Es importante mencionar, que se relaciona información actualizada y veraz, en consideración a lo estipulado en la Ley 951 de 2005 respecto a los informes de gestión, así como a los principios de transparencia y acceso a la información, señalados en la Ley 1712 de 2014.











Informe de Gestión

Código: E-DEAG- FR-101

Versión: 1

Fecha: 26/11/2020

PROCESOS ESTRATÉGICOS













Código: E-DEAG- FR-101

Versión: 1

Fecha: 26/11/2020

Informe de Gestión

1. GENERALIDADES

NOMBRE ENTIDAD	Secretaría de Hacienda			
DIRECTIVO RESPONSABLE	Erika Elizabeth Sabogal Castro CARGO Secretaria			
No. DE DIRECCIONES Y OFICINAS	7	No. DE FUNCIONARIOS	219	

MISIÓN

Es misión de la Secretaría de Hacienda desarrollar la política fiscal para asegurar la gestión integral y eficiente de los ingresos tributarios y rentísticos del Departamento, el pago de los gastos de funcionamiento para el normal funcionamiento de la administración departamental, el cubrimiento oportuno del servicio de la deuda pública y la financiación de los programas y proyectos de inversión pública contenidos en el Plan Departamental de Desarrollo, y demás acciones destinadas a alcanzar la estabilidad, sostenibilidad y seguridad fiscal del departamento de Cundinamarca.

VISIÓN

Contribuir desde la gestión financiera y de ingresos a que se consolide Cundinamarca, en el 2036, el departamento mejor educado, formando ciudadanos resilientes, tolerantes y felices, compartiendo un territorio ordenado, sostenible, integrado y competitivo, con igualdad de oportunidades para el campo y la ciudad, utilizando las herramientas que genera el desarrollo inteligente.











Código: E-DEAG- FR-101

Versión: 1

Fecha: 26/11/2020

Informe de Gestión

INFORME RESUMIDO: PRINCIPALES LOGROS PARA CUMPLIR LA MISIÓN Y VISIÓN

En el cumplimiento de su misión la Secretaría de Hacienda alcanzó los siguientes logros durante la vigencia 2020, los cuales sin duda contribuyen a fortalecer la gestión financiera y de ingresos del departamento.

1) Calificación AAA al departamento de Cundinamarca

Por segundo año consecutivo BRC Standar & Poors otorgó la doble calificación AAA tanto en deuda de largo plazo como en capacidad de pago, al departamento de Cundinamarca. Esta calificación confirma el buen manejo de las finanzas públicas y el comportamiento estable de los ingresos, así como el cumplimiento en forma oportuna de las obligaciones crediticias y de las normas de responsabilidad fiscal que se ha adelantado en el Departamento.

Contar con este aval externo, permite llevar un mensaje de confianza, estabilidad y bajo riesgo para las inversiones en Cundinamarca, lo cual genera sostenibilidad financiera y permite destinar mayores recursos a través de proyectos orientados a mejorar las condiciones y calidad de vida de los cundinamarqueses. Sumado a lo anterior, estos logros nos brindan mayores facilidades en la administración de los recursos requeridos para dar cumplimiento al Plan de Desarrollo.

Vale la pena indicar, que recibir un reconocimiento de excelencia sobre el manejo financiero, cobra más relevancia en una vigencia como la actual, en consideración a que la pandemia impactó las finanzas del Departamento no solo generando una contracción en sus rentas sino demandando mayores recursos para su atención y mitigación en programas de salud, lo cual fue administrado por esta Secretaría y reconocido por la calificadora concluyendo que se continúa con finanzas estables y sostenibles.











Código: E-DEAG- FR-101

Versión: 1

Fecha: 26/11/2020

Informe de Gestión





2) Implementación del Catálogo de Clasificación Presupuestal.

La Secretaría de Hacienda implementó el Catálogo de Clasificación Presupuestal el cual consiste en actualizar la codificación de los ingresos y gastos del presupuesto bajo los estándares estipulados a nivel nacional, fortaleciendo la confiablidad de la información y la transparencia en el reporte de la misma, permitiendo a la ciudadanía realizar un mayor control, seguimiento y vigilancia sobre las finanzas públicas territoriales.

3) Desarrollo y fortalecimiento de los canales de atención virtual a los contribuyentes

La Secretaría de Hacienda implementó en la vigencia 2020, 16 salas virtuales soportadas en bases de datos, tableros de control y acceso a sistemas de información, con el fin de facilitar a la ciudadanía el acceso a la administración, como quiera que a través de estas herramientas tecnológicas se brinda atención personalizada a los contribuyentes, emitiendo respuesta a sus consultas y trámites de liquidaciones sobre obligaciones tributarias, a 24 de diciembre los usuarios atendidos por este canal han sido 7.267.











Código: E-DEAG- FR-101

Versión: 1

Fecha: 26/11/2020

Informe de Gestión

Los servicios disponibles para impuesto sobre vehículos son entre otros:

- Guiar al contribuyente en proceso de liquidación y pagos.
- Verificación de pagos.
- Proyecciones para cierre de procesos fiscales.
- Parametrización de avalúos de vehículos según tablas del Ministerio de Transporte.
- Actualización de datos de propietario y características de vehículos.
- Actualización fechas de radicación de cuenta.
- Registro vehículos nuevos por matrícula inicial.
- Entrega estados de cuenta y liquidaciones al contribuyente.
- Activación y/o inactivación de vehículos según hoja de vida y RUNT.

A 31 de diciembre de 2020 se han realizado 729.304 pagos por un valor de \$128.082.237.290

Con relación a impuesto de registro, se brindan los siguientes servicios:

- Liquidación y reliquidación oficial del impuesto
- Correcciones de datos en Liquidación
- Certificaciones
- Información sobre descuentos vigentes
- Información sobre devoluciones
- Aclaración de dudas frente al trámite
- Verificación de pagos

4) Botón Pagos Seguros en Línea PSE.

La Secretaría de Hacienda implementó 16 salas virtuales soportadas en bases de datos, tableros de control y acceso a sistemas de información, con el fin de facilitar a la ciudadanía el acceso a la administración, como quiera que a través de estas herramientas tecnológicas se brinda atención personalizada a los contribuyentes, emitiendo respuesta a sus consultas y trámites de liquidaciones sobre obligaciones tributarias, la cantidad de usuarios atendidos a 31 de diciembre de 2020 es 7.428.

Los servicios disponibles para impuesto sobre vehículos son entre otros:











Código: E-DEAG- FR-101

Versión: 1

Fecha: 26/11/2020

Informe de Gestión

- Guiar al contribuyente en proceso de liquidación y pagos.
- Verificación de pagos.
- Proyecciones para cierre de procesos fiscales.
- Parametrización de avalúos de vehículos según tablas del Ministerio de Transporte.
- Actualización de datos de propietario y características de vehículos.
- Actualización fechas de radicación de cuenta.
- Registro vehículos nuevos por matrícula inicial.
- Entrega estados de cuenta y liquidaciones al contribuyente.
- Activación y/o inactivación de vehículos según hoja de vida y RUNT.

A 31 de diciembre de 2020 se realizaron 729.304 pagos por un valor de \$128.082.237.290

Botón Pagos Seguros en Línea PSE.

Pagos Seguros en Línea PSE, es un sistema electrónico que le permite realizar pagos de los contribuyentes a través de Internet. La Secretaría de Hacienda, durante el año 2020 ha ampliado la cobertura del servicio de la plataforma PSE, habilitando el botón para el pago de los tramites del impuesto al consumo e impuesto de registro en su página web.

A 31 de diciembre de 2020 se han realizado el pago de un total de 857 trámites del impuesto al consumo por un valor de \$20.096.600.

El pago por PSE del impuesto de Registro se amplió para todas las personas naturales ya que se venía haciendo para Notarias y grandes constructores y hasta el 31 de diciembre de 2020 se han atendido 7.348 personas naturales con un recaudo de \$18.808.352.600.

Estos canales de atención y servicio virtual están disponibles para los usuarios a un solo un click y desde sus hogares, generando ahorro en tiempo y dinero para los Cundinamarqueses en la medida en que no son necesarios los desplazamientos ni incurrir en los costos que los mismos generan.

Es importante mencionar, que el diseño y aplicabilidad de estas herramientas se encuentran respaldadas con todas las políticas de











Código: E-DEAG- FR-101

Versión: 1

Fecha: 26/11/2020

Informe de Gestión

protección de datos y seguridad de la información que se vienen implementando en el departamento, de conformidad con lo estipulado en la Ley 1712 de 2014 y el Decreto 363 de 2017, adicionalmente son incluyentes dado que el único requisito es acceso a internet desde un dispositivo móvil o fijo, siendo interfaces amigables, que además han permitido el acceso a personas mayores y a aquellas ubicadas en sitios remotos del Departamento.



5) Liderazgo en recaudo por cobro coactivo en época de pandemia.

El proceso de cobro coactivo de las deudas tributarias y no tributarias a favor del departamento de Cundinamarca que adelanta la Dirección de Ejecuciones Fiscales, busca asegurar la gestión integral y eficiente de los ingresos de deudas de difícil cobro, con el fin de alcanzar las estabilidad, sostenibilidad y seguridad fiscal de Cundinamarca. Es así como durante el 2020 se ha recaudado un valor de 2.315.976.007 de pesos, los cuales se han utilizado para contribuir a los proyectos de inversión pública del plan de desarrollo y al correcto funcionamiento de la administración departamental.

6) Expedición del nuevo Estatuto de Rentas del departamento.

La Secretaría de Hacienda realizó la compilación, actualización y modernización del Estatuto de Rentas que regula los impuestos del Departamento, esta herramienta además de incorporar todos los aspectos sustantivos que han regulado las distintas leyes con











Código: E-DEAG- FR-101

Versión: 1

Fecha: 26/11/2020

Informe de Gestión

posterioridad al año 2014 en el cual se expidió el anterior estatuto, contempla en materia de procedimientos: la simplificación de los trámites y riguridades del proceso de determinación oficial y de imposición de sanciones; la reducción de los plazos para la interposición de recursos y para el fallo de los mismos, haciendo más expedito este procedimiento; contempla la adaptación del régimen sancionatorio establecido en el Estatuto Tributario Nacional y en la Ley Anticontrabando, para adecuarlo a la realidad y condiciones de la tributación departamental.

Con lo cual se convierte en el mecanismo que permite aplicar la normatividad recientemente expedida, obtener una mayor eficiencia en el recaudo y control de los tributos y ajustar el sistema tarifario en procura de una dinamización y eficiencia del proceso de ingresos del Departamento.

- 2. CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL "CUNDINAMARCA REGIÓN QUE PROGRESA" VIGENCIA 2020
- 2.1 LÍNEA ESTRATÉGICA 5: MÁS GOBERNANZA

OBJETIVO

Aumentar la eficacia, eficiencia y efectividad de las instituciones públicas del departamento con el fortalecimiento de capacidades administrativas, financieras, tecnológicas y jurídicas que permitan aumentar los niveles de confianza de la comunidad en el sector público.

TEMAS IMPORTANTES Y LOGROS QUE APORTAN A LA LÍNEA ESTRATÉGICA

La realidad económica del país se ha visto seriamente afectada por la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, esto sin lugar a duda llevó a que desde el mes de marzo se prendieran las alarmas orientadas a revisar el comportamiento de los sectores que originan ingresos al Departamento. También en ese momento venía en proceso de elaboración el Plan de











Código: E-DEAG- FR-101

Versión: 1

Fecha: 26/11/2020

Informe de Gestión

Desarrollo del presente cuatrienio, el cual requería un componente de financiación serio, ajustado y responsable, por ende, el equipo de trabajo de la Secretaría de Hacienda adelantó los ajustes necesarios que permitieron mantener unas finanzas sostenibles y ajustadas a la realidad, esfuerzos representados principalmente en los siguientes aspectos:

- 1) Seguimiento permanente a las fuentes e ingreso del Departamento, lo cual permitió contar con unas proyecciones de un Plan Financiero responsable, estimaciones de crecimiento basadas en la realidad que conllevaron a reducciones en rentas que efectivamente no iban a ser recaudadas y aplazamientos en otras que se esperaba su recuperación, análisis efectuados teniendo en cuenta la realidad económica del país y que incluyó revisión de los comportamientos históricos de cada renta y su capacidad de recuperación.
- 2) Control en gastos de funcionamiento, variable fundamental para mantener el equilibrio en el indicador de eficiencia fiscal y lograr la sostenibilidad financiera, que a pesar de la contracción en los ingresos producto de la emergencia sanitaria, se ha logrado para el periodo de gobierno proyectar el indicador de Ley 617 de 2000 por debajo del 38% lejos del límite máximo del 50% que permite esta ley, reflejando el manejo responsable que se tiene sobre las finanzas departamentales y que permite priorizar la inversión y el logro de las metas del Plan de Desarrollo. El mantener este indicador por debajo de los niveles mencionados constituye un logro más para el Departamento, en el entendido que algunas rentas de libre destinación - ICLD presentaron una afectación en su recaudo, lo que conllevó a una reducción de ingresos, y a pesar de las circunstancias, los gastos de funcionamiento se mantuvieron cubiertos e incluso en algunos casos se presentaron ajustes con tendencia a la baja, aplicándose un manejo prudente y responsable, y que por "Regla Fiscal" a partir del año 2021 estos gastos presentarán incrementos correspondientes al IPC, mientras que producto de la reactivación económica los ICLD tendrán un incremento superior, manteniendo el control en el indicador.
- 3) Manejo responsable de la deuda, las finanzas solidas han permitido recurrir a instrumentos de financiación relacionados con un nuevo cupo de endeudamiento, aspectos que nos ha llevado a mantener controlados los niveles de deuda de acuerdo a la Ley 358 de 1997, revelando el manejo











Código: E-DEAG- FR-101

Versión: 1

Fecha: 26/11/2020

Informe de Gestión

adecuado que se vienen realizando a las operaciones de crédito. En relación a este último tema, la firma calificadora de riesgo BRC Standard & Poor´s, por segundo año consecutivo confirmó la calificación AAA a la capacidad de pago de las obligaciones financieras, y otorgó la misma calificación AAA al adecuado manejo de la deuda a largo plazo, calificaciones que hacen ver, que a pesar de las dificultades económicas del país, el departamento de Cundinamarca continúa con sus finanzas estables y sostenibles.

4) Elaboración de un Marco Fiscal de Mediano Plazo ajustado a la realidad económica, de una manera responsable y metodológica se adelantaron proyecciones diferenciales para cada una de las rentas, estudiando de manera minuciosa los detalles propios de las finanzas departamentales y su afectación por la pandemia, convirtiéndose en soporte del presupuesto del año 2021. Siendo este un trabajo que ha permitido mantener un control presupuestal responsable y unas finanzas confiables y orientadas a retomar los niveles de crecimiento que caracterizan los ingresos del Departamento a partir de un escenario financiero cumplible y sostenible.

Programa	Número de metas
Gestión pública inteligente	3
Empoderamiento Social	INDED
Cundinamarca + Digital	EINDLPIED
Cundinamarca, justa y segura	

2.2 PROGRAMA: Gestión pública inteligente

OBJETIVO

Revitalizar la gestión pública mediante el fortalecimiento del talento humano y de los procesos que permitan entender y atender las necesidades de la comunidad integralmente.

META DE BIENESTAR					
Descripción: Aumentar el índice de departamento.	desempeño fiscal del	Cumplimiento 78,68%, (2019)			











Código: E-DEAG- FR-101

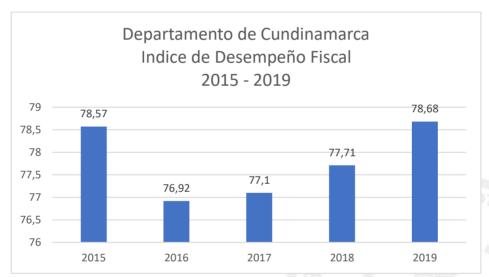
Versión: 1

Fecha: 26/11/2020

Informe de Gestión

ANÁLISIS DEL INDICADOR:

La eficiencia financiera, hace referencia al manejo responsable y transparente de recursos mediante la priorización de necesidades y capacidad de gestión, que permitan el desarrollo económico y social del departamento. Según el Departamento Nacional de Planeación, en su evaluación de gestión fiscal territorial a través del Índice de Desempeño Fiscal, el departamento de Cundinamarca obtuvo el mejor resultado a nivel nacional en el 2013, para el Departamento es importante mantener su nivel, el cual para el año 2019 se situó en el 78,68% y se tiene como meta superar al cierre del periodo de gobierno.



Fuente. DNP – Elaboración Oficina de Análisis Financiero

Específicamente, para el Departamento es importante mantener el Índice de Desempeño Fiscal - IDF calculado por el Departamento Nacional de Planeación – DNP. Este índice corresponde a la medición de desempeño financiero de las entidades territoriales y los componentes que establece el DNP para su medición se describen a continuación: 1) Autofinanciación del funcionamiento, elemento en el cual se destaca nuestra gestión, propendiendo por control en los gastos de funcionamiento y su financiación con recursos de libre destinación, 2) Respaldo del servicio de la deuda, demostrando el manejo responsable que se realiza a la capacidad de endeudamiento, así como al estricto cumplimiento del pago de las obligaciones financieras , 3) Dependencia de las transferencias,











Código: E-DEAG- FR-101

Versión: 1

Fecha: 26/11/2020

Informe de Gestión

componente por medio del cual el DNP realiza la medición de la dependencia de las entidades territoriales con el nivel central, recursos importantes para el Departamento por medio de los cuales se financian sectores de inversión como lo son Salud, Educación, Alimentación Escolar y Aqua Potable y Saneamiento Básico, sin embargo, es preciso señalar que dadas las necesidades de cada uno de estos sectores así como la dinámica creciente de los ingresos, el aporte por parte del Departamento es cada vez mayor, demostrando su capacidad en materia de generación de recursos propios y reduciendo la participación de las transferencias en el total de ingresos, 4) Generación de los recursos propios, gestión desarrollada por la Secretaría de Hacienda especialmente en temas relacionados con la actualización de tarifas de los impuestos, meioramiento de procesos de cobro y adopción de nuevos impuestos autorizados por la ley, factores que han permitido mantener los ingresos corrientes en un año en el cual se presentó una contracción económica sin precedentes, 5) Magnitud de la inversión, esfuerzos financieros representados en la ejecución de un Plan de Desarrollo perfectamente cumplible y de impacto social, que de acuerdo al último reporte del DNP establece que el 78.77% de los recursos fueron destinados a temas de inversión, porcentaje significativo que refleja el compromiso con todos los cundinamarqueses, 6) Capacidad de ahorro, aspecto demostrable con los reaforos por concepto de superávit de ingresos que se realizan cada año y que según el DNP el Departamento presenta una capacidad de ahorro del 64.08%, porcentaje sobresaliente sobre sus similares.

En este orden de ideas, al revisar el comportamiento del IDF, se observa que a partir del año 2016 el Departamento ha venido creciendo en materia de desempeño fiscal, combinando de manera eficiente los componentes que ponderan el índice, el cual para el año 2019 se situó en el 78,68% que se cataloga como sostenible, y se espera superarlo al cierre del periodo de gobierno.

CATEGORÍA DE DERECHOS











Código: E-DEAG- FR-101

Versión: 1

defensa y derecho de contradicción en plena atención al debido proceso. La Secretaría de Hacienda, en

derechos a los ciudadanos articula el

tributarias con otras instituciones tales

mantiene canales fortalecidos con autoridades como la Policía Fiscal y Aduanera y la Fiscalía General de la

de

aarantizar

Superintendencia

Reaistro,

devoluciones

asimismo

de

Fecha: 26/11/2020

Informe de Gestión

GARANTÍA DE DERECHOS FUNDAMENTALES DESCRIPCIÓN DEL APORTE **DERECHO** Es preciso indicar que la Secretaría de Derecho al debido proceso Hacienda dentro de sus actividades adelanta procesos y procedimientos de índole administrativo, tales como 287.208 actuaciones en los procesos de cobro coactivo. 707 respuestas a los solicitudes de devoluciones tributarias, 449.406 procedimientos de incautación de mercancías ilegales y productos adulterados de falsificados entre otros, frente a los cuales siempre se han brindado a los involucrados, garantías al derecho de

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO PACTO POR COLOMBIA, PACTO POR LA EQUIDAD 2018-2022

desarrollo

como,

Nación.

Notariado

procedimiento

la

V

APORTE AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2018-2022				
PACTO	DESCRIPCIÓN DEL APORTE			
Pacto por la Equidad	La Secretaría de Hacienda de Cundinamarca, liderando la gestión financiera y de ingresos propende por mantener y potenciar el recaudo tributario aún en épocas de pandemia, generando los recursos para financiar el plan de desarrollo y los programas			











Código: E-DEAG- FR-101

Versión: 1

Fecha: 26/11/2020

Informe de Gestión

	sociales y de inversión del Departamento, que buscan la equidad social y la mejora de las condiciones y calidad de vida de los cundinamarqueses. Los canales virtuales para consulta, pago
Pacto por la Descentralización	y liquidación de obligaciones tributarias que ha implementado la Secretaría de Hacienda, se constituyen en herramientas para que los cundinamarqueses sean atendidos de manera directa y personalizada desde su casa. Esta estrategia permite ahorrar tiempo y costo de desplazamiento, pues con base en las nuevas tecnologías no se requiere movilizarse a las cabeceras municipales ni a la sede de la Gobernación, logrando de manera segura, confiable respuesta a las necesidades y mejorando la calidad de vida de los contribuyentes.
Pacto por la Legalidad	De manera expresa la Secretaría de Hacienda realiza planes de fiscalización de los tributos departamentales lo cual es un compromiso por la legalidad en el recaudo de los recursos del departamento, que son la fuente de financiación de los diferentes programas de inversión social que se adelantan en el marco del plan de desarrollo.
	Asimismo, la Secretaría en sus distintos procesos administrativos tales como, decomisos, incautaciones, procesos sancionatorios y de ejecuciones fiscales, cumple cabalmente con el principio de legalidad en sus actuaciones administrativas.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE











Código: E-DEAG- FR-101

Versión: 1

Fecha: 26/11/2020

Informe de Gestión

APORTE A OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

OBJETIVO

Reducción de las desigualdades

La Secretaría de Hacienda de Cundinamarca en el cumplimiento de su misión asegura la gestión integral y eficiente de los ingresos tributarios y rentísticos del Departamento, orientándolos hacia la financiación de los programas y proyectos de inversión pública contenidos en el plan departamental de desarrollo, fundamentados en la equidad y reducción de desigualdades sociales.

DESCRIPCIÓN DEL APORTE

La Secretaría de Hacienda se ha comprometido en la lucha contra la ilegalidad, contrabando y la adulteración, siendo estos fenómenos delictivos, que además de poner en riesgo la vida de los ciudadanos, impactan negativamente el pago de impuestos que tienen destinación específica hacia la salud, el deporte y el bienestar de la comunidad.

Salud y Bienestar

Por lo cual se esfuerza permanentemente para minimizarlos y propender por lograr los recursos de inversión para proyectos que benefician la comunidad y mejoran su calidad de vida.

Para estos efectos se realiza articulación interinstitucional con la Federación Nacional de Departamentos, la Policía de Cundinamarca, la Policía Fiscal y Aduanera y la Fiscalía General de la Nación.











Código: E-DEAG- FR-101

Versión: 1

Fecha: 26/11/2020

Informe de Gestión

Ciudades y comunidades sostenibles

Secretaría de Hacienda Cundinamarca en cumplimiento de su misión asegura la gestión integral y eficiente de los ingresos tributarios y rentísticos del Departamento. orientándolos hacia la financiación de los programas y proyectos de inversión pública contenidos en el plan departamental de desarrollo. **fundamentados** la en implementación planes de de fiscalización tributaria potencialización del proceso de recaudo que han permitido mantener los índices de desempeño fiscal, así como dar cumplimiento obligaciones financieras. Iqualmente, en cumplimiento de las metas de la Secretaría de Hacienda se disminuido la ilegalidad y la evasión, se ha avanzado en la renovación y las actualizaciones tecnológicos, inversiones que han permitido mejoras en los procesos de recaudo v fortalecimiento de los canales de atención virtual a los contribuventes. más aún cuando las condiciones del entorno lo exigen. Las anteriores acciones están dirigidas a constituir una entidad sólida y sostenible en el ámbito financiero, articulada con las demás Secretarías e instituciones que conforman el Departamento.











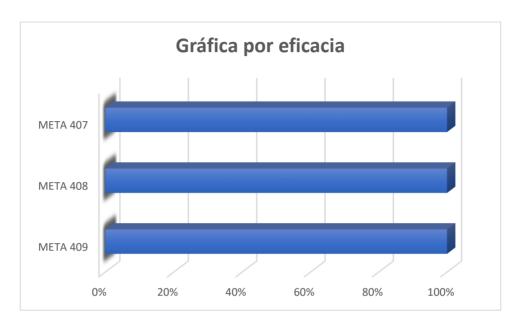
Código: E-DEAG- FR-101

Versión: 1

Fecha: 26/11/2020

Informe de Gestión

INDICADORES PLAN DE DESARROLLO CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!



Durante la vigencia 2020 la Secretaria de Hacienda alcanzó el cumplimiento esperado en todas sus metas.

BIENES Y SERVICIOS ENTREGADOS

Disminuir la ilegalidad y la evasión.

El departamento de Cundinamarca con la implementación de los planes de fiscalización tributaria y operativa, lideró diferentes operativos para el control contra la ilegalidad, la falsificación de productos, la usurpación de marcas y el comercio ilegal, buscando salvaguardar la salud y la vida de los cundinamarqueses. Como resultado de dichos operativos se logró el cierre de 91 establecimientos de venta ilegal de mercancía, se realizó la captura de 30 personas dedicadas a este delito y se logró la incautación de más de 383.688 artículos de comercio ilegales.











Código: E-DEAG- FR-101

Versión: 1

Fecha: 26/11/2020

Informe de Gestión















Código: E-DEAG- FR-101

Versión: 1

Fecha: 26/11/2020

Informe de Gestión















Código: E-DEAG- FR-101

Versión: 1

Fecha: 26/11/2020

Informe de Gestión

Renovación y mejoramientos tecnológicos.

La Secretaría de Hacienda en cumplimiento de sus metas ha potencializado y fortalecido su capacidad técnica y operativa, impactando positivamente el recaudo, la recuperación de deudas y brindando mejor atención al contribuyente y al ciudadano, apoyado en las siguientes acciones de renovación y mejoramiento tecnológico:

- Mejoramiento en equipos de cómputo, ampliación y mejoras en los sistemas de información y asegurando la continuidad y disponibilidad en los servicios de las plataformas tecnológicas que soportan la operación financiera del Departamento, por valor de \$14.856.764.645 durante la vigencia.
- Ampliación de la cobertura del pago en línea de los diferentes tributos por medio del sistema PSE, durante la actual vigencia se estrenó para ejecuciones fiscales y tramites del impuesto al consumo y pasó a estar disponible para ciudadanos, además de notarías y grandes constructores en los trámites del impuesto de registro. Sumado a lo anterior, se está trabajando para que próximamente entre en funcionamiento el web service para el recaudo del impuesto al consumo por ventanilla, el cual permitirá el reporte del pago automáticamente.
- Estructuración de alternativas de atención para los contribuyentes, como respuesta a las restricciones de movilidad, originadas por las acciones definidas por el Gobierno Nacional y departamental para mitigar los efectos de la pandemia del coronavirus COVID-19, a través de la implementación de salas virtuales, específicamente 8 para el impuesto sobre vehículos automotores, 6 para el impuesto de registro y 2 para temas de cobro coactivo. Asimismo, se fortalecieron canales de comunicación permanente, a través de la página web, correos electrónicos, mensajes de texto, conmutador, chat del Contact Center, boletines y divulgación en redes sociales, para brindar asesoría y acompañamiento en los pagos a los contribuyentes.
- Evolución constante en el desarrollo tecnológico de la gestión virtual del impuesto de registro - GEVIR, con acciones como la eliminación











Código: E-DEAG- FR-101

Versión: 1

Fecha: 26/11/2020

Informe de Gestión

de la boleta fiscal; integración con el sistema SAP, las notarías de municipios y del Distrito Capital, el sector bancario, la Cámara de Comercio de Bogotá y los pagos PSE; fortalecimiento de la fiscalización, desarrollo de la liquidación sugerida, facilidad en la consulta de trámites e implementación de inteligencia artificial para el impuesto de registro inmobiliario.

• A pesar de las dificultades que atraviesa la economía mundial y que impactan negativamente al país y a la región, como consecuencia de los efectos generados por la pandemia del COVID-19, la firma internacional BRC Standard & Poor´s, S&P Global certificó la doble calificación TRIPLE AAA en deuda de largo plazo y capacidad de pago para la Gobernación de Cundinamarca, lo que ha demostrado el buen manejo de sus finanzas públicas en esta época y el trabajo eficiente en cabeza de la Secretaría de Hacienda, el cual permite enviar un mensaje de confianza, estabilidad y bajo riesgo para las inversiones públicas y privadas en el departamento que se traduce en la posibilidad de acceso a crédito con mejores condiciones y tasas de interés. Este es un reconocimiento a la estrategia de fortalecer la generación y el recaudo de ingresos, racionalización de los gastos de funcionamiento y mantener los niveles de inversión que apalancan los proyectos trazados del Plan de Desarrollo.

BENEFICIARIOS DE LOS PRODUCTOS OBTENIDOS

Personas ⊠ Empresas⊠

Entidades ⊠ Municipios ⊠

 De conformidad con el Plan de Desarrollo "Cundinamarca ¡Región que Progresa! nuestra población objetivo son los 2.919.060 cundinamarqueses.

DIFICULTADES

• La principal dificultad para el lograr cumplimiento de la meta 407, fue la restricción a la movilidad como consecuencia de las medidas establecidas en la para mitigar el impacto de la pandemia generada











Código: E-DEAG- FR-101

Versión: 1

Fecha: 26/11/2020

Informe de Gestión

por el Covid 19, debido a la dificultad y retraso en los operativos de control y aprensión de mercancías ilegales.

- En la actualización, migración y mejora de las plataformas tecnológicas se presentaron algunos fallos usuales en el proceso de desarrollo y adopción de nuevas tecnologías, los cuales se solucionaron de manera oportuna.
- La principal problemática y a la vez desafío que se tuvo con relación a los procesos de gestión financiera, fue como tal la disminución en el recaudo de las rentas a causa de la emergencia sanitaria ocasionada por el Covid 19. En este sentido vale la pena mencionar que si bien el departamento tuvo una contracción, esta fue inferior al promedio nacional, como resultado de las acciones oportunas adelantadas por la Secretaría de Hacienda en los diferentes frentes, como el aplazamiento presupuestal, el control de los gastos de funcionamiento y la priorización de los gastos de inversión, el manejo de la deuda, la reorientación de rentas de destinación específica, que permitieron atender temas pandemia y la sustitución de fuentes en atención a los gastos de funcionamiento para permitir el normal desempeño del nivel central y de las descentralizadas













Informe de Gestión

Código: E-DEAG- FR-101

Versión: 1

Fecha: 26/11/2020

PROCESOS DE APOYO













Código: E-DEAG- FR-101

Versión: 1

Fecha: 26/11/2020

Informe de Gestión

3. GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

3.1 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL



	DIS	SPONIBILIDAI	DEL RECURS	O HUMAI	NO		
Dependencie		No. Funcionarios por Cargo					
Dependencia /Oficina	Directivo	Gerente y/o Asesores	Profesionales	Técnico	Asistente	Otros	Total
Despacho	1	2	3	2	4	4	15
Oficina Jurídica		2	1 66		4	5	12
Oficina de Análisis Financiero	1					4	5
Dirección Financiera de Presupuesto	1	1	9		3	4	18
Dirección Financiera de Tesorería	1		8	3	3	13	28











Código: E-DEAG- FR-101

Versión: 1

Fecha: 26/11/2020

Informe de Gestión

Dirección	1		4	4		10	19
Financiera de							
Contaduría							
Dirección de	1		9	1	2	19	32
Ejecuciones							
Fiscales							
Dirección de	5	4	40	48	22	75	194
Rentas y Gestión							
Tributaria							

3.2 GESTIÓN CONTRACTUAL

Modalidad	No. contratos	Valor en millones	No. de procesos en SECOP
Selección abreviada	2	\$8.308.081.090	2
Contratación directa	139	\$6.441.035.470	139
Licitación Pública	11	\$17.224.280.400	11
Concurso de Méritos	0	\$0	0
Mínima Cuantía	4	\$165.727.597	4
Total	156	\$32.139.124.557	156

CORTE AL 09 DE DICIEMBRE 2020

Subastas Inversas				
Objeto	V/ Pliegos	V/ Contratado	Ahorro	
CONTRATAR UN SISTEMA DE INFORMACION PARA APOYAR A LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEPARTAMENTAL EN LA LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y EN LA ACTUALIZACIÓN, PRIORIZACIÓN, SEGMENTACIÓN, GESTIÓN E IDENTIFICACIÓN DEL CANAL DE	\$7.878.262.500		\$39.652.500	











Código: E-DEAG- FR-101

Versión: 1

Fecha: 26/11/2020

Informe de Gestión

CONTACTO DE LOS DEUDORES DEL IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS AUTOMOTORES.			
PRESTAR EL SERVICIO DE MENSAJERÍA EXPRESA PARA TRAMITAR LA CORRESPONDENCIA, ASÍ COMO LOS REQUERIMIENTOS DE IMPOSICIÓN DE NOTIFICACIONES EMITIDAS POR LA DIRECCIÓN DE EJECUCIONES FISCALES Y LA DIRECCIÓN DE RENTAS Y GESTIÓN TRIBUTARIA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.	\$469.471.090	\$469.471.090	N/A
Total	\$8.347.733.590	\$8.308.081.090	\$39.652.500

3.3 GESTIÓN FINANCIERA

3.3.1 GESTIÓN FINANCIERA

• Evolución Ingresos – Comportamiento Histórico

Los ingresos del departamento de Cundinamarca durante los últimos 5 años se han incrementado en un 25.89% equivalente a \$474.816 millones de pesos, pasando en la vigencia 2016 de un presupuesto aprobado mediante Ordenanza 283 de 2015, por valor de \$1.833.950 a un presupuesto aprobado para la vigencia 2020 mediante Ordenanza 110 de 2019 por valor de \$2.308.766.

A continuación, se relaciona la ejecución activa del presupuesto del departamento de Cundinamarca durante el período 2016 a 2020.











Código: E-DEAG- FR-101

Versión: 1

Fecha: 26/11/2020

Informe de Gestión

CONCEPTO		VIGENCIA 2	016	
CONCLITO	APROPIACIÓN INICIAL 2016	APROPIACIÓN TOTAL	RECAUDO	% EJEC
INGRESOS CORRIENTES	963.789	1.034.987	1.083.416	104,7
Ingresos tributarios	757.518	807.730	849.777	105,2
Ingresos no tributarios	206.271	227.257	233.639	102,8
RECURSOS DE CAPITAL	40.909	329.008	332.472	101,1
FONDOS ESPECIALES	829.252	846.794	858.188	101,3
TOTAL INGRESOS	1.833.950	2.210.789	2.274.076	102,9

CONCEPTO	VIGENCIA 2017			
CONCLITO	APROPIACIÓN INICIAL 2017	APROPIACIÓN TOTAL	RECAUDO	% EJEC
INGRESOS CORRIENTES	1.122.906	1.168.259	1.179.886	101,0
Ingresos tributarios	906.686	929.584	917.475	98,7
Ingresos no tributarios	216.220	238.675	262.411	109,9
RECURSOS DE CAPITAL	288.401	739.165	648.645	87,8
FONDOS ESPECIALES	873.875	891.724	980.524	110,0
TOTAL INGRESOS	2.285.182	2.799.148	2.809.055	100,4

CONCEPTO	VIGENCIA 2018			
	APROPIACIÓN INICIAL 2018	APROPIACIÓN TOTAL	RECAUDO	% EJEC
INGRESOS CORRIENTES	1.330.054	1.156.694	1.163.155	100,6
Ingresos tributarios	1.011.672	887.172	893.636	100,7
Ingresos no tributarios	318.382	269.522	269.519	100,0
RECURSOS DE CAPITAL	217.534	387.200	383.092	98,9
FONDOS ESPECIALES	871.419	1.089.162	1.125.410	103,3
TOTAL INGRESOS	2.419.007	2.633.056	2.671.657	101,5











Código: E-DEAG- FR-101

Versión: 1

Fecha: 26/11/2020

Informe de Gestión

CONCEPTO	VIGENCIA 2019			
	APROPIACIÓN INICIAL 2019	APROPIACIÓN TOTAL	RECAUDO	% EJEC
INGRESOS CORRIENTES	1.135.738	1.232.715	1.249.578	101
Ingresos tributarios	946.947	985.165	966.258	98
Ingresos no tributarios	188.791	247.550	283.320	114
RECURSOS DE CAPITAL	18.624	180.283	179.355	99
FONDOS ESPECIALES	1.088.296	1.316.100	1.347.808	102
TOTAL INGRESOS	2.242.658	2.729.098	2.776.741	102

CONCEPTO	VIGENCIA2020 (A 31/12/2020)			
CONCELLO	APROPIACIÓN INICIAL 2019	APROPIACIÓN TOTAL	RECAUDO	% EJEC
INGRESOS CORRIENTES	1.168.729	1.145.098	1.129.940	98.7
Ingresos tributarios	972.651	918.552	903.506	98,4
Ingresos no tributarios	196.077	226.545	226.433	99.9
RECURSOS DE CAPITAL	20.960	281.976	121.128	43%
NDOS ESPECIALES	1.119.077	1.245.703	1.265.678	101.6
TOTAL INGRESOS	2.308.766	2.672.777	2.516.746	94.2

De acuerdo a la Oficina de Análisis Financiero de la Secretaría de Hacienda los ingresos del Departamento presentaron un comportamiento especial durante el año 2020. El Plan financiero pronosticaba al inicio del año ingresos totales por valor de \$2.348.766 millones, cifra que incorporaba unos ingresos corrientes por valor de \$972.652 los cuales en su momento equivalían al 41,41% de los ingresos totales.

El panorama durante los primeros 2 meses del año se encontraba dentro de la normalidad, la economía colombiana continuaba con su senda de crecimiento del año 2019 y particularmente debido a que la mayoría los ingresos corrientes del Departamento son elásticos al comportamiento económico y hábitos de consumo, se presentaron afectaciones en cada uno de ellos, es el caso del impuesto de registro, el impuesto al consumo de











Código: E-DEAG- FR-101

Versión: 1

Fecha: 26/11/2020

Informe de Gestión

cervezas, el consumo de licores y su participación en el monopolio, las estampillas y la sobretasa a la gasolina y la participación a la sobretasa al ACPM.

Así mismo, durante los primeros meses del año la preocupación económica principal del país correspondía a la estrepitosa caída de los precios del petróleo y sus efectos en el dólar en los ingresos nacionales, la migración extranjera, los efectos del desempleo y el control de la inflación, sin embargo, sumado a lo anterior el panorama nacional a partir del mes de marzo se encontró con la crisis económica y sanitaria ocasionada por el COVID-19, lo que llevó al Gobierno Nacional a implementar medidas de choque con el fin de evitar la propagación del virus, entre ellas, el confinamiento total de las personas en el territorio nacional y el aislamiento obligatorio, aspectos que influyeron directamente a los sectores en los cuales se desarrollan los ingresos del Departamento, en los hábitos de consumo de las personas lo que originó una la afectación directa a las rentas.

Teniendo en cuenta el panorama económico anterior, así como la incertidumbre generada producto de la pandemia, en la cual no se tenía certeza de sus efectos y duración, el Departamento se vio en la necesidad de proceder con un ajuste a los ingresos proyectados en su Plan Financiero y especialmente a los relacionados con los ingresos corrientes, para ello, se realizó un análisis detallado de cada uno de los sectores que dan origen a los ingresos y con base en el comportamiento histórico de cada uno de ellos se realizaron ajustes de manera individual, sin embargo, comparadas las cifras de recaudo a corte noviembre de 2020 se observa una reducción del \$133.076 millones que equivalen al 12% respecto al mismo periodo del año anterior.











Código: E-DEAG- FR-101

Versión: 1

Fecha: 26/11/2020

Informe de Gestión



Fuente. Ejecuciones Presupuestales – Elaboración OAF

Ahora bien, con el fin de presentar de manera detallada la variación presentada en los ingresos corrientes, se adelanta el análisis de los siguientes ingresos: 1) Impuesto de Registro; 2) Impuesto de Vehículos Automotores; 3) Impuesto al Consumo de Cerveza; 4) Impuesto al Consumo de Licores, Vinos, Aperitivos y Similares; 5) Estampillas; 6) Sobretasa a la Gasolina Motor; 7) Participación Sobretasa al ACPM; 8) Participación Producto Monopolio y Empresas.

1. Impuesto de Registro

En efecto, el comportamiento presentado de los ingresos corrientes durante el año presenta particularidades especiales en cada uno de los impuestos, es el caso del impuesto de registro, el cual representó el 33% de los ingresos corrientes en el año 2019 y en los primeros 2 meses del año 2020 se superaron las expectativas de recaudo, pero a consecuencia de la crisis económica así como el cierre de las Cámaras de Comercio y Oficinas de Instrumentos Públicos, el recaudo se disminuyó de manera importante entre los meses de marzo y abril, estando en proceso de recuperación a partir del mes de julio producto de los procesos de reactivación económica adelantados por la Nación y el Departamento, sin embargo, a pesar de una mejora en el comportamiento de las cifras es posible que no se logren las metas inicialmente planteadas y por ende es probable que se deje de recaudar \$105.536 millones que equivalen al 22.3% del total proyectado.











Código: E-DEAG- FR-101

Versión: 1

Fecha: 26/11/2020

Informe de Gestión



Fuente. Ejecuciones Presupuestales – Elaboración OAF

2. Impuesto de Vehículos Automotores

El impuesto de vehículos automotores constituye una fuente importante de recursos propios para el Departamento. El recaudo de esta renta se justifica principalmente en el comportamiento del mercado y de las acciones a realizar por la Dirección de Rentas del Departamento, dentro de las cuales se encuentran, el cobro persuasivo y coactivo de los contribuyentes omisos de las vigencias anteriores. Durante los meses de enero y febrero se presentó un comportamiento favorable de la renta, sin embargo, al igual que todos los ingresos del Departamento los meses de marzo y abril fueron de un comportamiento atípico llegando a recaudos muy inferiores a lo proyectado, que en los meses siguientes han presentado signos importantes de recuperación, hasta el punto de superar las proyecciones en \$3.984 millones, siendo de las rentas que a pesar de las circunstancias actuales denota un comportamiento favorable llegando a igualar los registros del año inmediatamente anterior.









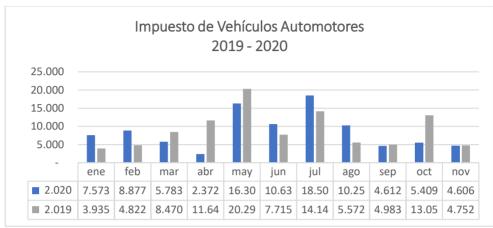


Código: E-DEAG- FR-101

Versión: 1

Fecha: 26/11/2020

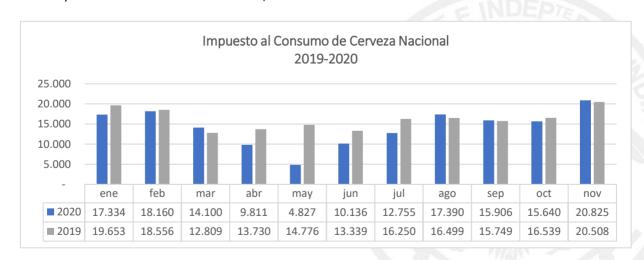
Informe de Gestión



Fuente. Ejecuciones Presupuestales – Elaboración OAF

3. Impuesto al Consumo de Cerveza

En el segmento nacional del impuesto al consumo de cerveza para el 2020 se estimó en un recaudo de \$175.986 millones, teniendo una contracción del -17.57% respecto a los \$213.500 millones presupuestados inicialmente para esta vigencia, comportamiento generado por los efectos colaterales de las medidas impartidas por el Gobierno Nacional por la pandemia. De la misma manera, el segmento extranjero se afectó con una mayor proporción (-36.6%) con una estimación de \$2.217 millones.











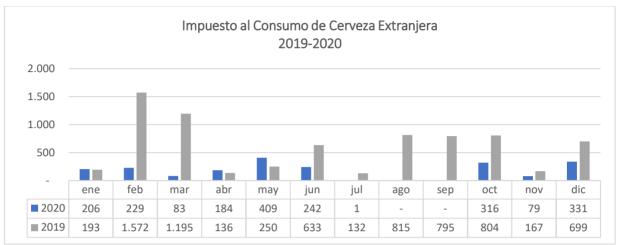


Código: E-DEAG- FR-101

Versión: 1

Fecha: 26/11/2020

Informe de Gestión



Fuente. Ejecuciones Presupuestales – Elaboración OAF

Estos comportamientos se explican por la reducción de la capacidad de compra de las personas producto de la crisis económica, así como en cambios en los hábitos de consumo; corresponde a los impuestos y al sector que presentan mayor afectación producto de las restricciones al consumo de bebidas alcohólicas, limitación a las actividades relacionadas con bares y discotecas y restricciones a las celebraciones de ferias y eventos en el Departamento.

4. Impuesto al Consumo de Licores, Vinos, Aperitivos y Similares

Los efectos generados de las restricciones ocasionadas por las medidas de aislamiento preventivo y obligatorio que el Gobierno Nacional y Departamental adoptaron para evitar la propagación del virus COVID-19, han presentado cambios en el recaudo de estas importantes rentas para el Departamento. Simultáneo a las circunstancias económicas y sociales que originaron la reducción del impuesto al consumo de cerveza, en el caso de los vinos y licores, la capacidad de compra de las personas y las medidas de aislamiento obligatorio afectaron el consumo de estos bienes y por ende el impuesto que percibe el Departamento.









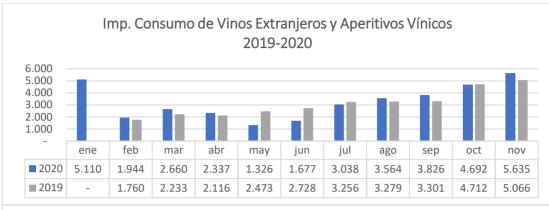


Código: E-DEAG- FR-101

Versión: 1

Fecha: 26/11/2020

Informe de Gestión

















Código: E-DEAG- FR-101

Versión: 1

Fecha: 26/11/2020

Informe de Gestión



Fuente. Ejecuciones Presupuestales – Elaboración OAF

5. Estampillas

Las estampillas constituyen un recurso importante para el Departamento, corresponden a ingresos de destinación específica destinados a financiar sectores especiales y que al igual que las demás rentas departamentales han presentado efectos producto de la crisis económica. El comportamiento favorable presentado durante los primeros meses del año obedece a la cancelación de las cuentas por pagar de la vigencia anterior, se observa una caída importante en el periodo marzo – junio que a medida que se presentaba la reactivación económica se fue dando un aumento gradual de cada una de ellas.



Fuente. Ejecuciones Presupuestales – Elaboración OAF











Código: E-DEAG- FR-101

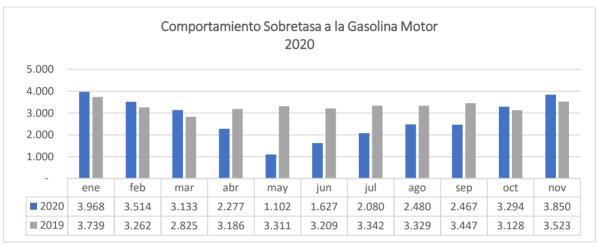
Versión: 1

Fecha: 26/11/2020

Informe de Gestión

6. Sobretasa a la Gasolina Motor

Las restricciones a la movilidad producto de las medidas de confinamiento influyeron en el consumo de combustibles, en especial la gasolina motor. Las cifras proyectadas sobre este impuesto eran de \$40.995 millones y se estima cerrar el año con un recaudo de \$33.219, lo que significa que se dejaran de recaudar \$7.796 millones, los cuales equivalen a una reducción del -18.96%.



Fuente. Ejecuciones Presupuestales – Elaboración OAF

7. Participación Sobretasa al ACPM

Al igual que el comportamiento al consumo de gasolina motor, el consumo de ACPM presentó afectación importante en varios meses del año a consecuencia de las restricciones a la movilidad, sin embargo, a partir del mes de agosto del año 2020 se empezó a recibir no el 50% sino el 100% de la participación del ACPM producto del Decreto Presidencial de emergencia económica y sanitaria No. 678 de 2000, lo que significaría un incremento del 20,6% en el recaudo final del año.











Código: E-DEAG- FR-101

Versión: 1

Fecha: 26/11/2020

Informe de Gestión



Fuente. Ejecuciones Presupuestales – Elaboración OAF

8. Participación Producto Monopolio y Empresas

El recaudo de las participaciones al monopolio rentístico de licores tiene una relación directa con el precio de venta de los licores, su recaudo y especialmente el consumo, este último afectado por las restricciones a las bebidas alcohólicas y medidas de confinamiento. En este orden de ideas, esta participación del monopolio en empresas de licores del Departamento se proyectaba al inicio del año un recaudo por valor de \$97.648 millones, sin embargo, las cifras de recaudo indican que se van a recaudar \$48.438, lo que significa que no se van a recaudar \$49.210 millones, los cuales equivalen a una reducción del -50.39%.

Una vez presentada la ejecución activa, a continuación, se presenta resumen de los valores recaudado en los últimos años

RECAUDO 2016 A 2020						
	RECAUDO RECAUDO RECAUDO RECAUDO					
CONCEPTO	2016	2017	2018	2019	2020	
INGRESOS CORRIENTES	1.083.416	1.179.886	1.163.155	1.249.578	1.129.940	
Ingresos tributarios	849.777	917.475	893.636	966.258	903.506	
Ingresos no tributarios	233.639	262.411	269.519	283.320	226.433	
RECURSOS DE CAPITAL	332.472	648.645	383.092	179.355	121.128	
FONDOS ESPECIALES	858.188	980.524	1.125.410	1.347.808	1.265.678	
TOTAL INGRESOS	2.274.076	2.809.055	2.671.657	2.776.741	2.516.746	









11111112111211121112112112

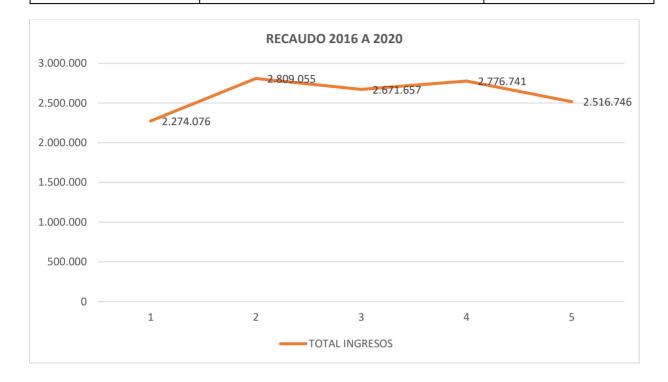


Código: E-DEAG- FR-101

Versión: 1

Fecha: 26/11/2020

Informe de Gestión



Evolución Egresos – Comportamiento Histórico

Para el 2016 el Departamento de Cundinamarca presupuestó egresos totales por 2.210.790 millones de pesos, incluyendo aquellos financiados con transferencias de la nación y con recursos de destinación específica. A 31 de diciembre su ejecución ascendió a la suma de \$2.026.77 correspondiente a un 92%. Estos egresos abarcan el funcionamiento del Departamento en un 23.5% del total registros presupuestales, en cuanto a la realización de proyectos de inversión fue de 69.8% y el pago de la deuda pública un 6.7%.

CONCEPTO	VIGENCIA 2016				
CONCEPIO	APROPIACIÓN INICIAL 2016	APROPIACIÓN TOTAL	REGISTRO	% EJEC	
GASTOS FUNCIONAMIENTO	494.581	512.846	475.900	93	
Gastos de personal	155.027	160.882	146.970	91	
Gastos Generales	31.500	35.316	33.570	95	











Código: E-DEAG- FR-101

Versión: 1

Fecha: 26/11/2020

Informe de Gestión

CONCENTO	VIGENCIA 2016					
CONCEPTO	APROPIACIÓN INICIAL 2016	APROPIACIÓN TOTAL	REGISTRO	% EJEC		
Transferencias Corrientes	308.055	316.648	295.360	93		
SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	180.982	170.482	135.787	80		
GASTOS DE INVERSIÓN	1.158.387	1.527.461	1.415.085	93		
TOTAL GASTOS	1.833.950	2.210.790	2.026.772	92		

En la vigencia fiscal 2017 el porcentaje de ejecución de los gastos del Departamento fue del 94.9% del total apropiado, donde la ejecución del total apropiado para gastos de funcionamiento fue del 96% de la deuda del 99% y de inversión se incrementó del 93% en el 2016 al 94% en el 2017

CONCEPTO	VIGENCIA 2017				
	APROPIACIÓN INICIAL 2017	APROPIACIÓN TOTAL	REGISTRO	% EJEC	
GASTOS FUNCIONAMIENTO	591.802	572.552	550.717	96,2	
Gastos de personal	194.241	177.646	170.923	96,2	
Gastos Generales	41.450	41.538	37.738	90,9	
Transferencias Corrientes	356.110	353.368	342.056	96,8	
SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	229.506	218.654	217.909	99,7	
GASTOS DE INVERSIÓN	1.463.874	2.007.943	1.888.684	94,1	
TOTAL GASTOS	2.285.183	2.799.149	2.657.309	94,9	

En la vigencia 2018 se aprobó un presupuesto inicial por valor de \$2.419.008, el cual tuvo modificaciones llegando a un presupuesto total apropiado de \$2.633.056 millones de pesos. A 31 de diciembre la ejecución de este total











Código: E-DEAG- FR-101

Versión: 1

Fecha: 26/11/2020

Informe de Gestión

apropiado en gastos fue de 95%. Los gastos de funcionamientos fueron ejecutados en un 94% de lo apropiado, la deuda un 99% y gastos de inversión un 95% del total apropiado.

CONCERTO	VIGENCIA 2018				
CONCEPTO	APROPIACIÓN INICIAL 2018	APROPIACIÓN TOTAL	REGISTRO	% EJEC	
GASTOS FUNCIONAMIENTO	618.796	502.454	469.938	93,5	
Gastos de personal	199.795	196.132	191.108	97,4	
Gastos Generales	46.418	43.745	40.999	93,7	
Transferencias Corrientes	372.582	262.577	237.830	90,6	
SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	165.361	147.189	145.044	98,5	
GASTOS DE INVERSIÓN	1.634.851	1.983.413	1.879.479	94,8	
TOTAL GASTOS	2.419.008	2.633.056	2.494.461	94,7	

En la vigencia 2019 se aprobó un presupuesto inicial por valor de \$2.242.658, el cual tuvo modificaciones llegando a un presupuesto total apropiado de \$2.729.098 millones de pesos. A 31 de diciembre la ejecución de este total apropiado en gastos fue de 94.7%. Los gastos de funcionamientos fueron ejecutados en un 95.1% de lo apropiado, la deuda un 99.3% y gastos de inversión un 94.3% del total apropiado.

CONCERTO		VIGENCIA 2019					
CONCEPTO	APROPIACIÓN INICIAL 2019	APROPIACIÓN TOTAL	REGISTRO	% EJEC			
GASTOS FUNCIONAMIENTO	552.831	491.440	467.479	95,1			
Gastos de personal	214.016	211.298	203.029	96,1			
Gastos Generales	40.888	41.052	38.601	94,0			











Código: E-DEAG- FR-101

Versión: 1

Fecha: 26/11/2020

Informe de Gestión

Transferencias Corrientes	297.927	239.090	225.849	94,5
SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	151.097	148.450	147.437	99,3
GASTOS DE INVERSIÓN	1.538.730	2.089.208	1.969.267	94,3
TOTAL GASTOS	2.242.658	2.729.098	2.584.183	94,7

En la vigencia 2020 el total apropiado inicial asciende a \$2.308.765 donde la participación mayor corresponde a los gastos de inversión en un 67.3%, en segundo lugar, los gastos de funcionamiento con un 23.8% y el servicio de la deuda en un 8.9%.

El presupuesto de la vigencia 2020, ha presentado modificaciones presupuestales correspondientes a traslados, adiciones, reorientaciones que han incrementado la apropiación inicial en \$364.011 millones, presentado a 31 de diciembre una apropiación total de \$2.672.777 millones.

De la cifra anteriormente mencionada la ejecución pasiva del presupuesto para la vigencia 2020 asciende a \$2.448.370 millones, un 91.6% distribuido de la siguiente manera: el 92.6% en inversión, servicio de la deuda el 89.1% y los gastos de funcionamiento el87.6%, como observa en el siguiente cuadro.

	VIGENCIA 2020 (A 31/12/2020)				
CONCEPTO	APROPIACIÓN INICIAL 2019	APROPIACIÓN TOTAL	REGISTRO	% EJEC	
GASTOS FUNCIONAMIENTO	551.557	428.319	375.105	87.6	
Gastos de personal	234.033	226.951	211.017	93.0	
Gastos Generales	43.055	40.336	37.695	93.4	
Transferencias Corrientes	274.469	161.032	126.393	78.5	
SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	201.676	133.337	118.737	89.1	
GASTOS DE INVERSIÓN	1.555.533	2.111.120	1.954.529	92.6	
TOTAL GASTOS	2.308.766	2.672.777	2.448.370	91.6	











Código: E-DEAG- FR-101

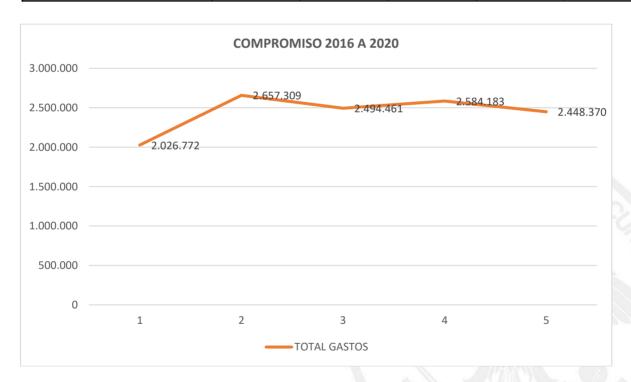
Versión: 1

Fecha: 26/11/2020

Informe de Gestión

Resumiendo, en el siguiente cuadro se presenta el total de los compromisos durante los últimos 5 años

COMPROMISO 2016 A 2020						
CONCEPTO	REGISTRO 2016	REGISTRO 2017	REGISTRO 2018	REGISTRO 2019	REGISTRO 2020	
GASTOS FUNCIONAMIENTO	475.900	550.717	469.938	467.479	375.105	
Gastos de personal	146.970	170.923	191.108	203.029	211.017	
Gastos Generales	33.570	37.738	40.999	38.601	37.695	
Transferencias Corrientes	295.360	342.056	237.830	225.849	126.393	
SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	135.787	217.909	145.044	147.437	118.737	
GASTOS DE INVERSIÓN	1.415.085	1.888.684	1.879.479	1.969.267	1.954.529	
TOTAL GASTOS	2.026.772	2.657.309	2.494.461	2.584.183	2.448.370	



• Evolución Deuda – Comportamiento Histórico

Cundinamarca ha utilizado los diferentes mecanismos disponibles para adelantar acciones de endeudamiento, acudiendo a la banca local y a los organismos internacionales, en este sentido se presenta a continuación el











Código: E-DEAG- FR-101

Versión: 1

Fecha: 26/11/2020

Informe de Gestión

comportamiento tanto de la deuda interna como de la externa. También se presenta tanto un beneficio logrado frente a la misma en función de la gestión que se adelantó y el cupo de endeudamiento que se logró para la financiación del plan de desarrollo.

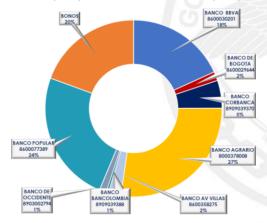
DEUDA INTERNA

La deuda interna del Departamento a 31 de diciembre de 2019 estaba en \$716.778 millones de pesos y al corte del 30 de noviembre del 2020 es de \$653.459 millones de pesos lo cual significa una amortización de \$63.319 millones de pesos, es decir, una reducción del 8.83% del valor de la misma.

ENTIDAD FINANCIERA	SALDO \$ CAP 31/12/19	SALDO \$ CAP 30/11/2020
BANCO BBVA	130.775	116.459
BANDO DE BOGOTÁ	13.500	11.000
BANCO CORBANCA	38.250	30.750
BANCO AGRARIO	200.520	176.620
BANCO AV VILLAS	17.999	15.500
BANCO BANCOLOMBIA	3.310	2.407
BANCO DE OCCIDENTE	10.000	8.500
BANCO POPULAR	172.524	162.224
BONOS	130.000	130.000
TOTAL DEUDA INTERNA	716.778	653.459

Fuente: Dirección financiera de tesorería

La deuda interna se encuentra concentrada en la banca comercial, siendo los principales aliados: el Banco Popular (24%), Banco Agrario (27%), Banco BBVA (18%), Banco Corbanca (5%), Banco AV Villas (2%), Banco de Bogotá (2%), Banco de Occidente (1%) y Bancolombia (1%).













Código: E-DEAG- FR-101

Versión: 1

Fecha: 26/11/2020

Informe de Gestión

Fuente: Dirección financiera de tesorería

La emisión de bonos efectuada en diciembre de 2018 cuenta con un 20% de participación. La deuda interna representa el 96,6% del total de la deuda departamental, lo que indica que el riesgo por cobertura de intereses y de tasa de cambio en la deuda externa es marginal para Cundinamarca.



Fuente: Dirección financiera de tesorería

Los saldos a 30 de noviembre de 2020 de los encargos fiduciarios constituidos como garantía de administración y pago para las obligaciones de la deuda interna son de 59.387 millones de pesos y su acumulado es el siguiente:

FIDUCIARIA	NOVIEMBRE
Fiduagraria 365953	3.369.426.436
Fiduagraria 370043	4.749.587.843
Fidubogotá	2.099.081.699
Fidupopular 346016	7.150.920.515
Fidupopular 371817	3.724.247.983
Fidupopular 377336	2.298.145.788
Flduoccidente 42190	2.336.734.917
Fidubbva 40506	11.616.945.046
Fidubbva 40564	3.772.329.407
Fidultaú	2.815.820.192
Fidudavivienda	15.454.603.583
TOTAL	59.387.843.408

Fuente: Dirección financiera de tesorería











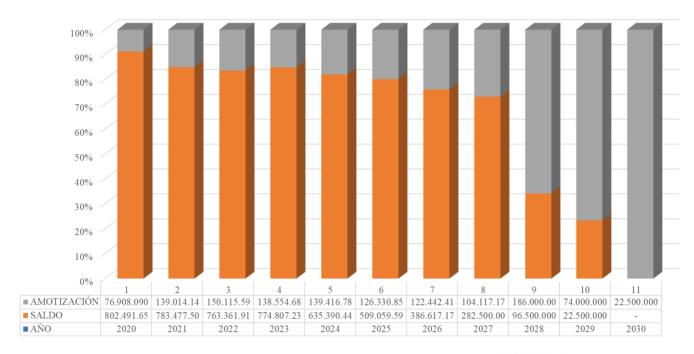
Código: E-DEAG- FR-101

Versión: 1

Fecha: 26/11/2020

Informe de Gestión

La proyección de la deuda interna estima su finalización para el año 2030 contemplando el pago del nuevo cupo de endeudamiento, como se visualiza a continuación:



Finalmente vale la pena indicar, que en el marco del Decreto No 417 de 17 de marzo del 2020 y las circulares 007 y 008 de la Superintendencia Financiera se logró ante las diferentes entidades bancarias la congelación de abonos a capital e intereses que significaron una reducción en el presupuesto para el 2020 del Servicio de la deuda en \$51.953 Millones de pesos:









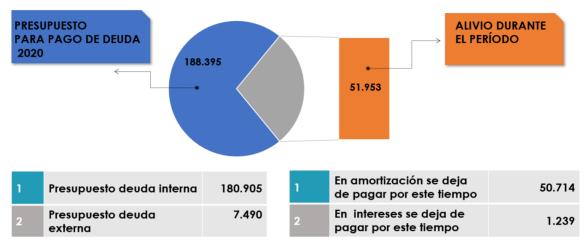


Código: E-DEAG- FR-101

Versión: 1

Fecha: 26/11/2020

Informe de Gestión



Fuente: Dirección financiera de tesorería

DEUDA EXTERNA

La deuda externa del Departamento a 31 de diciembre de 2019 estaba en 4.8 millones de dólares, y fue adquirida con Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento –(BIRF) y con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Al corte del 30 de noviembre del 2020 la deuda es de \$ 3.4 millones de dólares y solamente es con el BID, lo cual evidencia la cancelación del crédito con el BIRF y una amortización del total de la misma por \$ 1.4 millones de dólares, es decir, una reducción del 29.1% del valor.

	DEUDA	EXTERNA
Entidad Financiera	Saldo en US 31-12-2019	Saldo en US 30-11-2020
BANCO BID	4.840.019,88	3.457.157,10
BANCO BIRF	148.260,72	0
	4.988.280,60	3.457.157,10
	TRM 3,277,14	
Entidad Financiera	Saldo en Pesos 31-12-	TRM 3,878,94
	2019	Saldo en Pesos 30-11-2020
BANCO BID	15.861.422.749,54	12.485.315.437,22
BANCO BIRF	485.871.135,94	0,00
TOTAL DEUDA EXTERNA		
PESOS	16.347.293.885,48	12.485.315.437,22

Fuente: Dirección financiera de tesorería

La proyección de la deuda externa estima su finalización para el año 2023.











Código: E-DEAG- FR-101

Versión: 1

Fecha: 26/11/2020

Informe de Gestión

ENTIDAD	SALDO 2019	AMORTIZACIÓN 2020	SALDO 2020	AMORTIZACIÓN 2021	SALDO 2021	AMORTIZACIÓN 2022	SALDO 2022	AMORTIZACIÓN 2023	SALDO 2023
BID	4.840.020	1.382.863	3.457.157	1.382.863	2.074.294	1.382.863	691.432	691.432	-
BIRF	148.261	148.261	-						

CUPO DE ENDEUDAMIENTO Plan de Desarrollo "Cundinamarca, ¡Región que Progresa!"

Mediante la Ordenanza 017 de 2020 se autorizó un cupo de endeudamiento orientado a financiar el plan de desarrollo en las siguientes líneas estratégicas:

LÍNEAS ESTRATÉGICAS PLAN DE DESARROLLO								
DESCRIPCIÓN MILLONES de S								
1. + BIEN ESTAR	20.022							
2. + COMPETITIVIDAD	462.956							
3. + SOSTENIBILIDAD	13.385							
4. + INTEGRACIÓN	63.637							
ENDEUDAMIENTO TOTAL	560.000							

Para la aprobación del cupo, se dio cumplimiento al marco normativo según los artículos 300, 364, 295 de la Constitución Política, art. 216 de la Ley 1222 de 1986, art 2.2.1.1 del Decreto No 1065 de 2015 y el art. 25 de la Ordenanza No 227 del 2014. Así como también al cumplimiento a los Indicadores establecidos en las normas aplicables, es decir Ley 358 de 1997, Ley 617 de 2000 y Ley 819 de 2003.

Los desembolsos se proyectaron de la siguiente manera y bajo estas condiciones de negociación:











Código: E-DEAG- FR-101

Versión: 1

Fecha: 26/11/2020

Informe de Gestión

AÑO	VALOR
2020	\$ 160.000.000.000
2021	\$ 120.000.000.000
2022	\$ 130.000.000.000
2023	\$ 150.000.000.000
TOTAL	\$ 560.000.000.000

Fuente: Dirección financiera de tesorería

Fuente: Dirección financiera de tesorería

AÑO	CUPO		CUPO		CUPO ENTIDAD		VALOR	TASA	PERIODO	GRACIA
2020	\$	160.000.000.000	BANCOLOMBIA	\$ 38.130.000.000		COLOMBIA \$ 38.130.000.000 DTF T.A + 1,27% T.A PAGADERO T.V 7 AÑO		7 AÑOS	2 AÑOS	
			FINDETER	\$	121.870.000.000	IBR T.V + 1,70% T.V	10 AÑOS	3 AÑOS		

3.3.2 RECURSOS DE INVERSIÓN POR ENTIDAD DE LA VIGENCIA

2020	VALOR		URSOS P	ROGRAN de \$)	MADOS	VALOR DE RECURSOS EJECUTADOS (En millones de \$)					
VIGENCIA 2020	PROPIO S DEPTO.	SGP	SGR	PROPIO S DESCE NTRALI ZADOS	TOTAL VIGENC IA	PROPIOS DEPTO.	SGP	SGR	PROPIO S DESCEN TRALIZA DO	TOTAL VIGENCI A	
NIVEL CENTRAL	1.249.435	861.685	281.498	0	2.392.618	1.101.028	853.501	201.003	0	2.155.532	
AGENCIA DPTAL PARA LA PAZ Y POSTCONFLICT	100	0	0	0	100	100	0	0	0	100	
INST DEPARTAMENT AL DE ACCION COMUNAL	11.168	0	0	0	11.168	11.168	0	0	0	11.168	
BENEFICENCIA DE CUND. (702-Ordz30- 2006)	11.461	0	0	67.127	78.588	11.461	0	0	67.127	78.588	
INST.DPTAL PARA LA RECREACION Y EL DEPOR	19.861	0	0	0	19.861	14.375	0	0	0	14.375	
INST. DEPARTAMENT AL DE	15.623	0	0	0	15.623	15.507	0	0	0	15.507	











Código: E-DEAG- FR-101

Versión: 1

Fecha: 26/11/2020

Informe de Gestión

VALOR DE RECURSOS PROGRAMADOS (En millones de \$)						VALOR DE RECURSOS EJECUTADOS (En millones de \$)					
VIGENCIA 2020	PROPIO S DEPTO.	SGP	SGR	PROPIO S DESCE NTRALI ZADOS	TOTAL VIGENC IA	PROPIOS DEPTO.	SGP	SGR	PROPIO S DESCEN TRALIZA DO	TOTAL VIGENCI A	
CULTURA TURISMO											
INSTITUTO DE INFRAESTRUCT URA .I.C.C.U	241.739	0	2.738	0	244.477	241.459	0	2.672	0	244.131	
UNIDAD ADM.ESPECIAL DE PENSIONES DEL DEP	46	0	0	0	46	46	0	0	0	46	
CORPORACIÓ N SOCIAL DE CUNDINAMAR CA	0	0	0	35.592	35.592	0	0	0	32374	32374	
TOTAL	1.200.066	731.094	274.584	102.069	2.797.423	1.395.144	853.501	203.675	87.910	2.540.230	

3.3.3 GESTIÓN DE RECURSOS EXTERNOS 2020

Descripción del aporte		e aporte Especie	Valor en millones	Cofinanciador y/o Cooperante
Adición Convenio Interadministrativo # 036 de 2017 anticontrabando, entre el Departamento de Cundinamarca y la Federación Nacional de Departamentos. Líneas de acción en comunicación, capacitación y participación ciudadana, fortalecimientos de grupos operativos, y análisis de la información.	X	GORO	\$ 116.082.696	Federación Nacional de Departamentos.
Total			\$ 116.082.696	

Cordialmente,

ERIKA ELIZABETH SABOGAL CASTRO

Secretaria de Hacienda







